

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 004/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE ALDAMA

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 004/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Chihuahua, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2018, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

La suscrita Profra. Rosa María Justo Ojeda, Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en **Sesión No. 10 en su carácter de Ordinaria del H. Ayuntamiento**, celebrada el día **27 de diciembre del 2018**, contándose con la presencia de la totalidad de los integrantes que conforman el H. Ayuntamiento de este Municipio de Aldama, Chih., se trató en el Orden del Día en su Punto Decimo.- **PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.**

Acuerdo: Después de realizar la revisión, comentarios y sugerencias pertinentes, se somete a votación el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Aldama, **aprobandolo por unanimidad de votos.**

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Aldama, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de diciembre del año 2018.

ATENTAMENTE



PROFRA. ROSA MARÍA JUSTO OJEDA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO





ALDAMA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018 - 2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



ALDAMA

GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE



Tener la oportunidad de gobernar nuevamente el municipio de Aldama, gracias a la confianza reiterada de los aldamenses, representa una gran oportunidad de poner en práctica no solo la experiencia adquirida en la administración pública, si no también llevar a la mesa de las decisiones después de 8 años en una alternancia de ciudadano, político, productor y comerciante las propuestas de desarrollo y necesidades que todos los aldamenses anhelamos resolver y construir.

Qué sentido puede tener seguir pavimentando calles, construyendo caminos plazas y parques deportivos cuando vemos como nuestros jóvenes y niños construyen una cultura ajena al deporte y a la cultura, las carencias económicas que viven las familias trabajadoras así como

los productores y comerciantes de nuestro municipio cuando su esfuerzo y emprendimiento se ve limitado por la falta de crecimiento y rentabilidad, que apenas les permite la subsistencia.

En este periodo me propongo impulsar acciones no solo con la propuesta y los planes, sino con decisiones y recursos que hagan posible mejorar la calidad de vida de los aldamenses tomando como base la premisa de que el ingreso económico de la familia es lo que permite tener una mejor calidad de vida.

Nos proponemos impulsar el fortalecimiento de las actividades productivas locales como son la manufactura, el turismo, y productos regionales, como un eje fundamental de progreso y empleo.

Con la participación del H. Ayuntamiento destinaremos recursos no solo para la creación de infraestructura deportiva y cultural, destinaremos parte del presupuesto para organizar y promover la práctica del deporte como un eje fundamental para el desarrollo humano de los niños y jóvenes del municipio, haremos accesible la cultura no solo como espectadores sino como actores de la misma.

Estar nuevamente al frente de la administración es la oportunidad de dejar un precedente en administración municipal que le de rumbo y oportunidades a su población, para que esta explote sus habilidades, aproveche los recursos naturales y la ubicación geográfica que tiene.

Agradezco nuevamente la confianza otorgada en las urnas, y acepto el compromiso que esto representa, pondré siempre por delante los intereses de Aldama y su gente.

ATTE

Ing. Miguel Rubio Castillo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

II. H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



**Luz Elva Silva
Gutiérrez**

Síndica Municipal



**Elvira Muñiz
Gómez**

Desarrollo Urbano



**Andrés De la
Cruz Gallegos**

Cultura



**Ma de Jesús
Carrillo Fonseca**

Obras y Servicios
Públicos



**Bernardo Ríos
Torres**

Seguridad pública



**Norma Alicia
Bustillos Pérez**

Gobernación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

II. H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



**Víctor Chávez
Porras**

Educación



**Claudia Isabel
Ramírez Vega**

Hacienda



**Brenda Yadira
Muñiz Sáenz**

Salud



**Juan Félix
Cobos Sías**

Desarrollo Rural



**Eber Edel Contreras
Aarmendáriz**

Deporte



**Morayma Espinoza
Castellanos**

Previsión Social

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

II. H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



**Luis Raúl Esquivel
Escárcega**

Ecología

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

II.I ADMINISTRACIÓN 2018-2021



**Rosa María
Justo Ojeda**

Secretaria del
Ayuntamiento



**Ernesto Porras
Venegas**

Director de Planeación,
Evaluación, Desarrollo,
Seguimiento y Control



**Carlos Ignacio
Hermosillo Torres**

Director de Desarrollo
Urbano, Ecología y
Servicios Municipales



**Néstor Ariel
Ríos Baca**

Tesorero Municipal



**Martín Béjar
Montes**

Oficial Mayor



**César Meléndez
Armendáriz**

Director de Obras
Públicas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

II. ADMINISTRACIÓN Y REGIDORES 2018 - 2021



Mario Béjar Hinojosa

Director DIF



José Roberto Fontes Rivas

Fomento Económico



Esther Judith Guerrero Ponce

Directora de Educación y Cultura



Manuel Alvidrez López

Director de Seguridad Pública



Mario Armando Meléndez Monárrez

Director de Desarrollo Rural

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

III. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), contribuye a fortalecer los esfuerzos de la función pública, alineado a las necesidades ciudadanas, las principales políticas y programas establecidas en campaña, así como a dar continuidad la cuarta transformación iniciada parte del gobierno de la República. Este documento agrupa los objetivos de este nuevo gobierno, las principales estrategias y acciones que se proponen llevar a cabo.

Es importante mencionar que los resultados vertidos en el documento, son las expresiones de la administración 2018 – 2021 del municipio de Aldama, la ciudadanía a través de los diferentes organismos que integran el municipio: regidores del Ayuntamiento, miembros de asociaciones civiles, asociaciones públicas y privadas; el Comité de Desarrollo y Planeación Municipal.

El punto de partida para la elaboración del presente plan lo constituyó el diagnóstico organizacional y situacional de los elementos demográficos, geográficos, sociales, las condiciones actuales en los temas de seguridad y calidad de vida, así como los temas de ciudades sustentables.

Para identificar los objetivos estratégicos de la agenda del Plan Municipal de Desarrollo se realizaron 6 mesas de trabajo en donde se expusieron los elementos que debe cumplir el municipio, todo alineado las exigencias para nueva transformación de México y la agenda

2013 de la UNESCO; en donde se fueron desarrollando las similitudes de los indicadores. Estos indicadores se agruparon en 5 ejes estratégicos en donde la sociedad Aldamense activamente participó y dio como resultado el cumplimiento a los 17 objetivos sustentables y los 51 indicadores de la norma ISO 37120 de Ciudades Sustentables.

En estas actividades también se identifica una planeación estratégica para lograr una Misión, Visión, Valores Institucionales, código de ética y políticas anticorrupción para la administración y la definición de los 5 ejes estratégicos; los cuales serán la guía para enfocar los esfuerzos y recursos. Con esto se podrá identificar en el Plan Municipal de Desarrollo: metodologías, sistemas de evaluación, controles y mecanismos para vigilar su adecuado cumplimiento.

Este plan está enfocado a cubrir los requerimientos de la sociedad, los requerimientos del Estado de Chihuahua, los planes de la federación, y los requerimientos internacionales que son necesarios en este mundo globalizado y que contribuyen al desarrollo sustentable de la comunidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

IV. MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículos 25, 26 y 115)
- Ley Federal de Planeación. (Artículos 2, 14, 33 y 34)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32 Fracción V)
- Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1º Fracción y 9º 12)
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 68 y 138)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 20)
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 38)
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 19 y 28)

V. METODOLOGÍA

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 estuvo basado en la apertura social y generación de ideas. Se realizaron cinco mesas de trabajo, donde se asignó a un miembro de la administración la responsabilidad de invitar y coordinar a diferentes grupos representativos de la sociedad y personalidades, para la generación de propuestas. El resultado obtenido fueron 786 propuestas distribuidas de la siguiente manera: 146 desarrollo territorial, 189 servicios públicos, 107 seguridad pública, 70 desarrollo institucional, 92 desarrollo económico, 120 desarrollo social y 62 desarrollo ambiental.

Con esta participación democrática, plural y abierta se determina el rumbo de la administración gubernamental hacia un enfoque de justicia y bienestar social, así como la lucha contra la corrupción y la impunidad.

La información que forma parte de este documento rector está integrada por:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

documentos normativos, históricos y estadísticos; tendencias sociales, económicas, políticas y datos descriptivos de la situación actual del Municipio. Este plan estará alineado a las políticas y objetivos de la cuarta transformación que se llevará a cabo en la República Mexicana del 2018-2024.

ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PMD.

1. Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Aldama.
2. Taller de estudio y análisis sobre el impacto en el Municipio de Aldama de los lineamientos para la cuarta reforma nacional, la agenda 2030 de la UNESCO y la norma internacional ISO 37120 "Ciudades Sustentables".
3. Realización de las mesas de trabajo para la consulta ciudadana
4. Elaboración y análisis del diagnóstico situacional de Aldama.
5. Integración de los principales compromisos de campaña.
6. Incorporación de la Plataforma de Gobierno por parte de directores, coordinadores y especialistas.
7. Elaboración del proyecto final del Plan Municipal de Desarrollo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

VI. ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

ALINEACIÓN PMD - PED - PND - ISO 37120					
PMD 2018 -2021		PED 2017-2021	PND 2013-2018	AGENDA 2020 UNESCO	ISO 37120
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	OBJETIVO	OBJETIVO
DESARROLLO SOCIAL RESPONSABLE	Elevar la calidad de vida en las familias y atender las minorías desprotegidas	·Desarrollo humano y Social	México Incluyente México con Educación de calidad	Fin de la pobreza Hambre cero Salud y Bienestar Educación de calidad Igualdad de género Reducción de las desigualdades	·Educación ·Salud ·Recreación ·Abrigo
ECONOMÍA SUSTENTABLE	Desarrollar al sector público del municipio, generar desarrollo y empleos	·Economía ·Innovación ·Desarrollo y equilibrio regional	México Próspero	Trabajo decente y crecimiento económico. Producción y consumo responsable. Industria innovación e infraestructura. Alianzas para lograr objetivos. Acción por el clima Vida Submarina. Vida de ecosistemas terrestres.	Seguridad
PAZ Y SEGURIDAD	Originar a los habitantes un entorno seguro de paz, sin impunidad y con justicia social.	·Derechos Humanos ·Justicia ·Seguridad	México con responsabilidad global.	Paz, justicia e instituciones sólidas. Alianzas para lograr objetivos.t	Finanzas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

VII. ELEMENTOS DE IDENTIDAD

VISIÓN

Convertirnos en el municipio chihuahuense con la más alta calidad de vida para las familias, a través de un desarrollo productivo y sostenible, que permita generar empleos a todos los ciudadanos, en un ambiente de seguridad, igualdad y justicia social.

MISIÓN

Desarrollar el sector productivo del Municipio con técnicas de innovación sustentables que permitan generar empleos. Construir infraestructuras que permitan la movilidad y mejorar el entorno urbano; garantizar el acceso a los servicios públicos: salud, educación, agua, drenaje, luz y gas a todas las familias, priorizando las minorías más desprotegidas. Propiciar ambientes de seguridad y justicia social, así como apoyar los cambios propuestos por la Presidencia de la República para la cuarta transformación social de México.

VALORES INSTITUCIONALES

- **Honestidad:** Gobernar con la verdad, justicia e integridad moral. A través de una conducta recta y honrada que lleve a cumplir normas y compromisos. Correspondencia en lo que se hace, en lo que se piensa y en lo que se dice.
- **Integridad:** Gobernar con un estado de conciencia elevado, obrando con rectitud y apego a los principios legales y constitucionales.
- **Pluralismo:** Reconocer el pluralismo como

algo inherente y positivo en la sociedad que debe ser preservado como un bien en sí mismo. No aspiramos a la homogeneización ni a la unanimidad porque sabe que la diversidad de intereses y marcos ideológicos diferentes propician cambios importantes.

- **Igualdad:** Todo ciudadano goza de los mismos derechos y de las mismas obligaciones, por consecuencia, no existirán grupos, clases o capas sociales privilegiadas con derechos políticos especiales. Ninguna persona o grupo puede pretender colocarse por encima del imperio de la legalidad.
- **Fraternidad:** Todo gobierno responsable con sus comunidades busca promover los principios de amistad, hermandad, camaradería, servicio, liderazgo, honor y educación.
- **Política anticorrupción:** Los servidores públicos, empleados y miembros del Consejo de Administración del Municipio de Aldama, y otros que actúen en nombre del mismo: contratistas o proveedores no pueden pagar o recibir sobornos, o tratar de influir indebidamente de otra manera en ninguna otra persona - ya sea en el sector público o en el sector privado.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

VIII. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL GENERAL DEL MUNICIPIO DE ALDAMA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Aldama se localiza en la zona sureste del estado de Chihuahua, colinda al norte con los municipios de Ahumada y Coyame, al este con Ojinaga y Coyame, al sur con Aquiles Serdán y Julimes y al oeste con Chihuahua. Cuenta con una superficie territorial de 9,835.90 kilómetros cuadrados, lo que representa el 3.9 % de la extensión territorial del estado, con una altitud de 1,262 metros sobre el nivel del mar, aunque se sitúa en una llanura rodeado por 11 serranías como: Dolores, Santo Domingo, Olanes, El Mimbres, principalmente.

Su Cabecera Municipal es Juan Aldama, que integra 119 localidades, en donde el crecimiento de la población los ha concentrado principalmente en Aldama como Cabecera Municipal, las secciones municipales de San Diego de Alcalá, Placer de Guadalupe, El Pueblito, Maclovio Herrera y La Mesa.

El suelo predominante es árido, lo que provoca en la mayor parte de la superficie del municipio, un suelo delgado y con baja productividad, así como concentraciones de sales en parte del municipio.

El territorio de Aldama está integrado por dos regiones hidrológicas:

- La Región Hidrológica 24, Río Bravo y Cuencas Cerradas del Norte y las cuencas Río Conchos-Presa El Granero y Río Conchos-Ojinaga.
- Región Hidrológica 34, y la Cuenca Arroyo El Carrizo y otros.

El sistema de almacenamiento de agua que permite la actividad agrícola en el desierto, para controlar las avenidas de agua, está surtido por el embalse de la Presa Luis L. León, con capacidad de almacenamiento de 850 millones de metros cúbicos, de los cuales 90 son usados para azolve, 500 para control de avenidas y 260 para irrigación agrícola en el "Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos".

CLIMA Y ECOSISTEMAS

El clima es de seco a muy seco, con temperaturas extremas de hasta 45 °C y mínimas de -15°C, excepto una pequeña porción del suroeste, limítrofe con Aldama y Aquiles Serdán. La temperatura media anual de Aldama en la zona norte oscila entre los 16 a los 18 °C, y la de la zona sur es de los 18 a los 20 °C.

La precipitación pluvial del municipio es escasa, y ocurre principalmente en los meses de agosto y septiembre.

En su origen, el Municipio estuvo habitado por varias tribus indígenas entre las que dominaban los Conchos (Yoli en su propia voz) y Chinarras, los cuales se presume son de la misma etnia.

Esta región durante centurias ha tenido presencia de hombres que comúnmente se les llama pueblos autóctonos o indígenas.

ATRATIVOS NATURALES

Aldama es el segundo municipio más grande del estado, además el río Conchos, atraviesa la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

mitad del territorio de la región, lo que da a los habitantes de Aldama un pedazo del desierto Chihuahuense y sus riquezas naturales.

Dentro de estos tesoros convive el patrimonio cultural ya que en el municipio se cuenta con varias zonas de interés arqueológico y paleontológico. (Cañada del café, eco parque Rancho don Chuy y parque Cretácico).

También existen atractivos naturales como el Bosque de Aldama, que cuenta con grandes árboles de álamo, creando un lugar para esparcimiento y recreación, donde han surgido alrededor de 17 balnearios dentro de la cabecera municipal.

En la Presa en Granero, se ha incrementado en los últimos años la pesca deportiva en el municipio.

EN la localidad de San Diego de Alcalá se cuenta con manantiales de aguas termales, ricas en minerales que son visitadas por quienes gustan de este tipo de atractivos.

HISTORIA

En su origen, el Municipio estuvo habitado por varias tribus indígenas entre las que dominaban los Conchos (Yoli en su propia voz) y Chinarras los cuales se presume son de la misma etnia.

Ésta región durante centurias ha tenido presencia de hombres que comúnmente se les llama pueblos autóctonos o indígenas.

ANTECEDENTES COLONIALES

Su primer nombre fue el de San Jerónimo con el cual, el Capitán Pedro Cano de los Ríos denunció el 7 de agosto de 1671. Denuncia dos sitios de ganado mayor, dos de menor y una caballería de tierra con saca de agua, cuatro leguas debajo de la hacienda de Tabalaopa (La palabra Tabalaopa proviene del toboso la cual esta emparentada a la lengua Concho); estos derechos pasaron a sus herederos y diez años después los vendieron a la familia Apresa y Falcon, pero aunado a estos hechos existen registros que Aldama . Fue un pueblo fundado antes de 1707.

En 1717 los religiosos de la Compañía de Jesús, a pesar de la oposición de los franciscanos, fundaron la misión de Santa Ana de Chinarras cuando en la misma época los mismos franciscanos también se encontraban organizando un pueblo de visita un poco más abajo, con la advocación de San Jerónimo, dependiente de la misión de Nombre de Dios.

Según la historia oficial El 22 de octubre de 1769 los apaches llegaron a los pueblos de Santa Ana y San Jerónimo y en un ataque dan muerte a cuarenta y nueve personas, se llevan diez cautivos y los demás huyeron a campo traviesa. Por este motivo se despobló San Jerónimo y en "1783" el Brigadier Felipe de Neve, Comandante General de Provincias Internas, comisionó al Capitán Juan Gutiérrez de la Cueva para que lo repoblara y fundara la nueva Villa de San Jerónimo, un pueblo que sería irrigado por un sistema de acequia que

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

hasta la fecha es funcional y emblemático para la ciudad.

SIGLO XIX

Aldama en la revolución. Un evento emblemático es sin duda cuando la mañana del primero de abril de 1911 tuvo lugar un combate entre una partida de 150 revolucionarios maderistas y una columna de 400 soldados federales comandada por el Coronel Fernando Trucy Aubert.

En el combate los maderistas y jefes insurgentes Francisco y Andrés Portillo y Medardo Molinar, héroe de la ciudad pierden la vida.

Cada primero de abril se conmemora solemnemente este trágico día y con ello se abre la página del Aldama siglo XX.

Sin duda la primera mitad de Aldama siglo XX es lo que se considera el Aldama de oro ya que en esta época escuchamos nuestra historia de la voz de nuestros predecesores, de nuestras familias, de la voz viva de nuestra historia.

SIGLO XX

Adquirió la categoría de Municipio desde mediados de 1820 cuando se restableció la Constitución de Cádiz.

El decreto expedido por la Legislatura Local el 7 de septiembre de 1826 le dio su nombre actual en honor del caudillo insurgente Juan Aldama.

HISTORIA ECONÓMICA

Durante el Siglo XIX, la población se ha dedicado fundamentalmente a la agricultura; y fue con la construcción del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, que comunicó Aldama con Ojinaga y con Chihuahua cuando mejoró la economía de la población.

Pese a que el territorio y clima, del desierto de Chihuahua, hacen muy difícil el cultivo, sin embargo los sistemas de riego implementados tras la construcción de la Presa Luis L. León en el Río Conchos han hecho posible el desarrollo de esta actividad.

Los principales cultivos son trigo, papa, cebolla y alfalfa, dentro de la actividad de la fruticultura puede destacarse las huertas de nogal, de nopal, sotol y agave, estos últimos propios del suelo y clima de la región.

Parte de la tradición gastronómica del municipio se encuentra la producción de cajeta de membrillo que algunos pobladores producen, gracias a los huertos propios, así como la miel de abeja.

El municipio cuenta con ganado bovino, caprino, ovino, cría de aves y peces como: lobina, bagre, tilapia, mojarra, agallas azules y carpa, explotada principalmente por cooperativas.

Como en otros municipios, la minería fue una de las principales actividades económicas de la zona, aunque hoy queda reducida a su mínima capacidad, ya que no es económicamente rentable para la extracción. Algunos centros mineros como: Plomosas, Placer de Guadalupe y Placer de Santo Domingo en donde existe poca extracción de plata y plomo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA

El municipio de Aldama, tiene una población de 24,761, lo que representa el 0.7% de la población estatal, de los cuales el 50.5% son mujeres y el 49.5% hombres. Con una tasa de nacimiento del 1.9% anual.

El 73.6 % de los habitantes vive en casa propia, un 14 % vive en casa familiar o prestada y el resto renta o vive en otra situación.

Los servicios de los que disponen son: agua entubada el 94.3% de los pobladores, drenaje el 98.8%, servicios sanitarios el 98.5%, y el 99.3% cuenta con electricidad.

Con respecto a los servicios de salud con los que cuenta la población, el 93% está afiliada; 54.1% al seguro popular, 45% al IMSS, 5.5% al ISSSTE, principalmente.

ESPERANZA DE VIDA

Según la Secretaría de Desarrollo social SEDESOL 2010, existe un promedio de fecundidad de 2.51 hijos por mujer. El 51,35% de los pobladores están económicamente activos y, de estos, el 94,29% están ocupados laboralmente.

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES

La principal vía de comunicación que enlaza a Ciudad de Aldama con la Ciudad de Chihuahua es la Carretera Federal 16, que cuenta con cuatro carriles, en sentido de este a oeste, conectando las localidades de Maclovio Herrera, El Pueblito

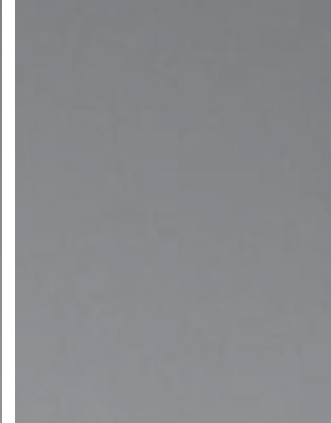
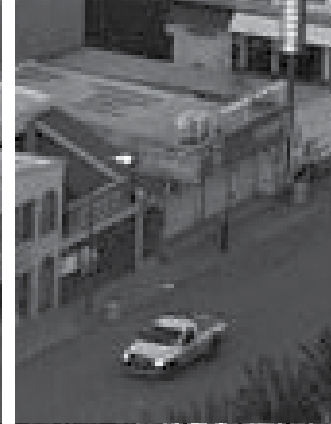
hasta Coyame y Ojinaga, frontera con Estados Unidos; de igual forma también poblaciones como San Diego de Alcalá, El Mimbres, Potrero del Llano, Chorreras y a la presa El Granero mediante carreteras vecinales.

La comunidad de San Diego de Alcalá está conectada del mismo modo por un camino vecinal con la comunidad de Chorreras que está conectada con Potrero del Llano y con el cuerpo acuático de la presa el Granero.

Poblaciones como Nuevo Porvenir, Cuervo y Nueva Vizcaya tienen acceso por carretera vecinal naciente de la cabecera municipal, estas comunidades cuentan con varias carreteras vecinales que corren en paralelo con la Carretera Federal 45 hasta llegar a los municipios de Villa Ahumada y Juárez.

INDÍGENAS

El 1,45% de la población es indígena, el 1,07% de los habitantes habla alguna lengua indígena, y el 0,09% habla la lengua indígena pero no español, según datos de SEDESOL 2010.



EJES RECTORES



EJE RECTOR 1

DESARROLLO
SOCIAL
RESPONSABLE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

EJE RECTOR 1: DESARROLLO SOCIAL RESPONSABLE

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El objetivo del desarrollo humano es mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre gobierno y sociedad para restablecer el hilo social, lo que se traduce en el incremento de la calidad y condiciones de vida de las personas.

El desarrollo humano es vital para el desarrollo económico sostenido. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social se traduce en buena educación, salud y accesos a servicios básicos, ejes fundamentales para contribuir al cambio social y económico del municipio.

Una sociedad en que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está reducido a una minoría, conforma una sociedad de bienestar.

Para medir el bienestar social es necesario considerar tres enfoques que los organismos internacionales como la ONU, OEA, PNUD, CEPAL, BID, han construido con el propósito de alcanzar una sociedad de bienestar:

1. El bienestar subjetivo se refiere a la percepción que cada individuo tiene respecto de la satisfacción con la vida; su capacidad afectiva cuantifica los valores agregados de "felicidad". En la medida en que las características positivas de estos factores superen a las negativas se estará

hablando de bienestar subjetivo en la población.

- 2. El enfoque de capacidades** se basa en criterios de Justicia social. La calidad de vida concierne a la libertad que tiene el individuo para escoger entre las diferentes combinaciones de actividades importantes y, por lo tanto, desarrollar al máximo sus capacidades.
- 3. El enfoque de asignaciones** justas o con equidad se centra en la inclusión de aspectos no cuantificables de la calidad de vida en la determinación del bienestar. Establece el óptimo desarrollo en función de criterios de justicia social como la solidaridad y la equidad. Con base en lo anterior, el bienestar de la sociedad se convierte en la realización de una buena calidad de vida de las personas, significa que cuenten con un empleo digno, tengan una vivienda, sean beneficiarios de servicios públicos de calidad, tengan acceso a educación y salud y obtengan recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades. Es función de todo Gobierno mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad e incrementar las oportunidades y opciones de las personas, como de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen su situación de exclusión y vulnerabilidad, principalmente en niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. Para lograrlo es necesario diseñar programas y políticas públicas transversales e integrales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

POBREZA Y DESEMPLEO

La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

Las causas y manifestaciones de la pobreza en el Municipio son tan diversas como complejas; para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización, además de considerar en su implementación una amplia participación ciudadana.

Clasificación: Pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial.

Alimentaria: Incluye a la población que vive en hogares cuyo ingreso por persona es insuficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, también se clasifica como pobreza extrema.

De capacidades: Se calcula a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, pero insuficiente para solventar gastos de educación y salud, se le conoce como pobreza moderada.

Patrimonial: Se estima a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación y solventar gastos de educación y salud, pero insuficiente para pagar gastos de calzado, vestido, vivienda y transporte público.

De acuerdo a datos del CONEVAL a nivel municipal, en el año 2010 un 44.1% de la población de Aldama viven en condiciones de pobreza, de los cuales 10,808 (41.8%) presentaban pobreza moderada y 606 (2.3%) estaban en pobreza extrema.

INDICADORES SELECCIONADOS DE POBREZA PAÍS-ESTADO-MUNICIPIO

ÁMBITO	PAÍS	ESTADO	MUNICIPIO ALDAMA
POBREZA	46.3	39.2	44.1
POBREZA EXTREMA	11.4	6.6	2.3
POBREZA MODERADA	34.9	32.6	41.8

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

El Desarrollo Humano es una de las preocupaciones imperantes de los gobiernos, por ello se realizan programas para crear condiciones hacia sociedades más justas y equitativas, ampliando las opciones de vida de la población, por medio del Plan Estratégico 2018-2021 con apego al Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual contempla diversas directrices para erradicar la pobreza extrema, combatir la desigualdad y lograr el acceso universal a los servicios básicos para que todas las personas tengan un nivel mínimo de bienestar y calidad.

RESUMEN MUNICIPAL						
MUNICIPIO DE ALDAMA	2005			2010		
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total	9,884	9,995	19,879	11,099	11,203	23,302
Viviendas particulares habitadas	5,177			6,210		
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	90	55	145			215
Índices sintéticos e indicadores						
Grado de marginación municipal	Muy bajo			Muy bajo		
Lugar que ocupa en el contexto estatal	59			60		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,348			2,337		
Grado de rezago social municipal	Muy bajo			Muy bajo		
Indicadores de carencia en vivienda						
Porcentaje de población en pobreza extrema				2.34		
Población en pobreza extrema				605		
Lugar que ocupa en el contexto nacional				2,131		
Cobertura						
Zap rural				No		
PDZP				No		
Municipio de la cruzada nacional contra el hambre 2013				No		
Municipio de la cruzada nacional contra el hambre 2014				No		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

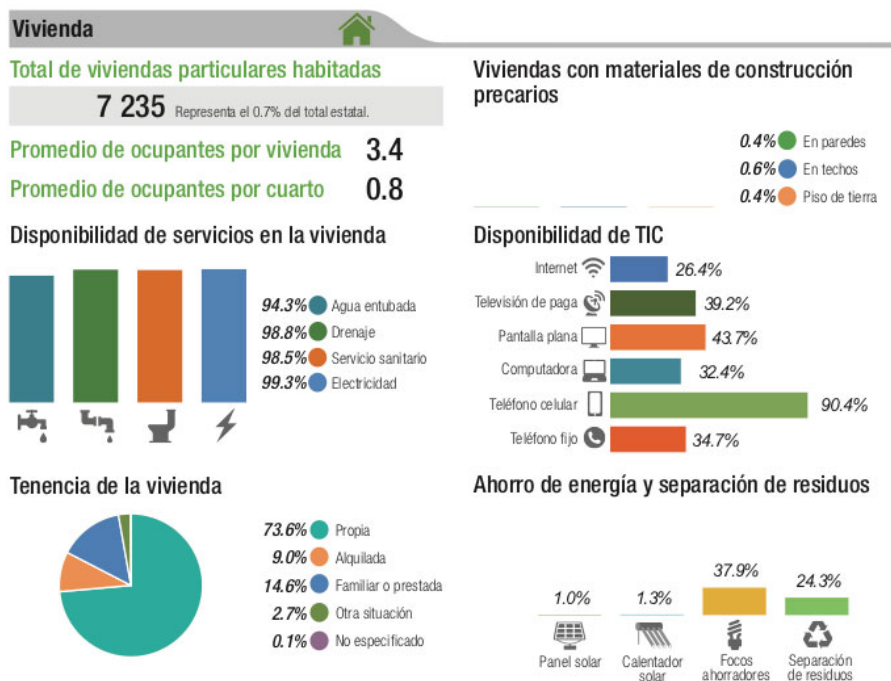
RESUMEN MUNICIPAL

MUNICIPIO DE ALDAMA	2005			2010		
Localidades por grado de marginación	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto	2	1.72	47	3	1.58	68
Grado de marginación alto	6	5.17	265	12	6.32	250
Grado de marginación medio	2	1.72	25	6	3.16	751
Grado de marginación bajo	5	4.31	1,082	8	4.21	918
Grado de marginación muy bajo	15	12.93	18,050	8	4.21	19,769
Grado de marginación n/d	86	74.14	410	153	80.53	546
Total de localidades (Iter, 2005 y 2010)	116	100	19,879	190	100	22,302
Número total de claves inactivas y bajas al mes de octubre 2015	260					

Fuente: SEDESOL marzo 2013, catálogo de localidades www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMunaspx?tipo=claveSEDESOL&campo=loc&ent=08&mun=002

ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

Según INEGI, el panorama sociodemográfico de Chihuahua 2015-2016, muestra que el 73% de los habitantes cuenta con casa propia, así como con los servicios básicos de agua entubada, drenaje y electricidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

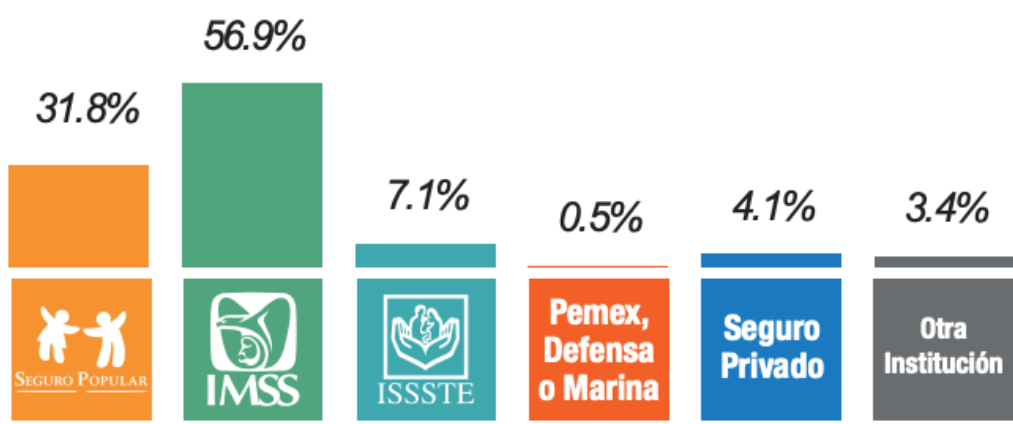
La cobertura sanitaria de la población, es un componente fundamental del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, y un elemento clave en la reducción de las desigualdades sociales, por ello es responsabilidad de un gobierno que busca la integración humana, determinado a mejorar el bienestar de todos sus ciudadanos. El sistema de salud está conformado por dos sectores: público y privado. El sector público incluye a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, SEGURO POPULAR y otros) en las que se busca

satisfacer las necesidades de los pacientes y su familia, incorporando las condiciones necesarias para que los profesionales de salud tengan a la mano los elementos para responder a las situaciones emergentes, con espacios dignos para el paciente y su familia.

Según el INEGI 2014, de los 16 671 total de personas afiliadas a los servicios de salud, 8 804 son mujeres, mientras 7 867 son hombres. Con respecto a la cobertura, se observa que el seguro popular es la instancia más recurrente de afiliación, seguido por el IMSS, sin embargo el 6.8 de la población no se encuentra afiliada a los servicios de salud presentados.

Afiliación a servicios de salud 

Población afiliada* 86.6%



**Incluye afiliaciones múltiples.*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

DISCAPACIDAD

Según la OMS la discapacidad se refiere a la limitación funcional, ya sea por una deficiencia, lo que le impide realizar una actividad, dentro del margen de normalidad del ser humano.

POBLACIÓN TOTAL POR MUNICIPIO SEGÚN CONDICION DE DISCAPACIDAD AL 12/06/10

MUNICIPIO	TOTAL	SIN LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD	CON LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD							NO ESPECIFICADO
			Subtotal	Caminar/ Moverse	Ver/ Escuchar	Hablar/ Comunicar	Cuidado Personal	Atención/ Aprender	Mental	
Aldama	22,302	20,877	1,125	687	220	100	71	70	146	300

Fuente: INEGI, Anuario estadístico y geográfico de Chihuahua 2015 http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2015/702825076191.pdf

EDUCACIÓN

El acceso a mejores oportunidades en materia de educación, cultura y deporte, es un derecho fundamental para el desarrollo sostenible de los individuos y las comunidades como una forma de fortalecer integralmente a niños y jóvenes abriendo oportunidades para el crecimiento personal fomentando un sentido de pertenencia y compromiso más fuerte hacia la comunidad.

De ahí la importancia de disminuir los índices de reprobación en cada nivel educativo, así como el abandono escolar, aumentando los niveles de eficiencia terminal.

Por lo anterior, es necesario el fortalecer la educación en el la población de entre 15 y 24 años para que tenga acceso y no abandone la escuela, por medio de programas como: Jóvenes Construyendo el Futuro.

INDICADORES DE NIVEL PRIMARIA 2016-2017

	EFICIENCIA TERMINAL			ABANDONO ESCOLAR			REPROBACIÓN		
	HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL
TOTAL DE LA ENTIDAD	99.37%	100.41%	99.88%	0.26%	0.03%	0.15%	1.19%	0.75%	0.97%
POR MUNICIPIO									
Aldama	110.74%	110.08%	110.41%	0.35%	0.74%	0.54%	2.98%	1.32%	2.17%

Fuente: Fuente: SEECH

INDICADORES DE NIVEL SECUNDARIA 2016-2017

	EFICIENCIA TERMINAL			ABANDONO ESCOLAR			REPROBACIÓN		
	HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL
TOTAL DE LA ENTIDAD	78.38%	85.99%	82.14%	7.37%	4.70%	6.03%	18.33%	8.97%	13.61%
POR MUNICIPIO									
Aldama	69.35%	78.78%	74.04%	10.46%	7.69%	9.04%	20.63%	11.49%	15.89%

Fuente: Fuente: SEECH

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

En el nivel Medio Superior asisten a la escuela 831 alumnos, con un total de 430 mujeres y 401 hombres en las diferentes modalidades.

MODALIDAD	MUJ	HOM	TOTAL	DISCAPACIDAD	TIPO	OBSERVACIONES
TELEBACHILLERATO DE LA COMUNIDAD	6	19	25	1	Hipoacusia	10 con aptitudes sobresalientes
				1	Intelectual	
CECYTECH	52	91	143	1	Visual	
CBTa312	129	92	221	1	Intelectual	
PREPARATORIA ESTATAL POR COOPERACIÓN 8412	224	188	412	10	Intelectual	41 con aptitudes sobresalientes
TELEBACHILLERATO MACLOVIO HERRERA ESTACIÓN FALOMIR	11	19	30	N/E		

Fuente: Fuente: SEECH

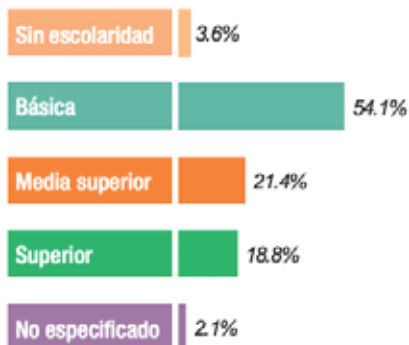
Mejorar la infraestructura existente y adaptarla a las necesidades de los jóvenes, así como la creación de mayores oportunidades para la Educación Media y superior, ya que existen condiciones socioeconómicas que limitan el acceso a este derecho, según CONEVAL en su informe 2018 menciona que en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2016 identificaron a poco más de

1 millón de personas entre 3 y 17 años que viven en hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo (LBM) y no asisten a la educación básica. La Encuesta Nacional de Hogares (ENH) de 2015 registró a casi 700 mil niñas, niños y adolescentes que no asisten a la escuela por motivos económicos, de los cuales 490, 000 son adolescentes de entre 15 y 17 años.

Características educativas



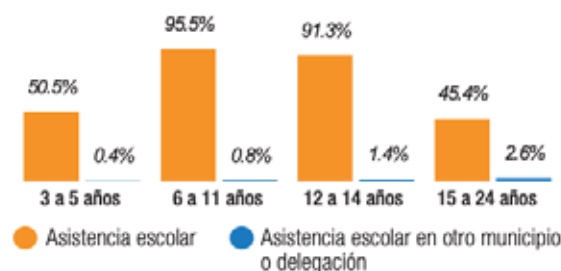
Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Tasa de alfabetización por grupos de edad



Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

DEPORTE

El bienestar y desarrollo de la niñez, juventud, adultos y adultos mayores, se logra con impulso a las actividades recreativas por medio de la práctica del deporte, al mejorar la infraestructura existente y la creación de mayores oportunidades para apoyar la educación, la práctica del deporte y un acceso sin precedentes a la cultura, bajo una firme convicción que estos aspectos son fundamentales para la construcción una mejor ciudadanía.

PLAN ESTRATÉGICO DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL

Objetivo general: Elevar la calidad de vida de las familias y atender las minorías desprotegidas.

Objetivo 1. Desarrollar la cultura del cuidado a niños y jóvenes para construirles un futuro de calidad.

Estrategia 1.1 Fortalecer la educación.

Acciones:

- Diseñar y operar acciones orientadas a evitar el rezago educativo en los estudiantes del Municipio.
- Elaborar un diagnóstico situacional de las escuelas del Municipio en sus diferentes niveles educativos, a efecto de respaldarles en la gestión de recursos y apoyos.
- Promover la participación de los padres de familia en beneficio de la educación de sus hijos y el mejoramiento de los planteles educativos.
- Fortalecer los valores cívicos y culturales en las comunidades educativas.
- Impulsar el hábito de la lectura, principalmente entre niños y jóvenes.

CULTURA

La cultura es un factor integrador del ser humano, por ello la importancia de crear equipamientos culturales y el impulso y la programación de eventos y actividades ligadas a las diferentes áreas artísticas, así como a la creación de líneas de financiación de proyectos culturales, que contará con el concurso de entidades financieras y de capital riesgo dedicadas a la actividad cultural.

- Promover la prestación del servicio de educación básica para los estudiantes de las comunidades rurales.
- Otorgar becas de educación y para transporte a los estudiantes.

Estrategia 1.2 Brindar recursos a las familias más necesitadas.

Acciones:

- Impulsar a la comunidad estudiantil a que logren becas de estudio.
- Otorgar becas de transporte a los estudiantes
- Apoyo para uniformes escolares a los alumnos de escasos recursos.

Estrategia: 1.3 Creación de la oficina de atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Acciones:

- Establecimiento de la estructura organizacional de la oficina.
- Crear los protocolos, políticas y procedimientos de la oficina.
- Vinculación con otras dependencias de los tres gobiernos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Objetivo 2. Prevención de enfermedades y cuidado de la salud.

Estrategia 2.1 Promover el cuidado de la salud.

Acciones:

- Generar estadísticas de salud por medio de un censo de población.
- Instalar el programa de atención médica del Municipio de Aldama para apoyar a personas de escasos recursos con consultas médicas y medicamentos gratuitos.
- Instalar programas de apoyo para personas con discapacidades visuales, auditivas y funcionales.
- Difusión y afiliación de la población al programa de atención médica.
- Habilitar espacios adecuados para la atención odontológica, de rehabilitación física y psicológica.
- Coordinar los esfuerzos de los programas de salud, de acuerdo con los principios y objetivos trazados en el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

Estrategia 2.2. Promover la prevención de las enfermedades.

Acciones:

- Fomentar acciones de prevención en materia de salud, en coordinación con las dependencias municipales de este sector y el vínculo con el Gobierno Estatal.
- Impulsar la prevención y atención de enfermedades de transmisión sexual, cardiovasculares, diabetes y nutrición.
- Promover acciones para la prevención del cáncer y su detección temprana.
- Canalizar a personas vulnerables a las instituciones de apoyo.
- Prevención de enfermedades crónicas mediante atención del sobrepeso y obesidad

Objetivo 3. Desarrollar espacios culturales dentro de la comunidad.

Estrategia 3.1. Promover espacios culturales.

Acciones:

- Fomentar la cultura mediante la creación de talleres para la expresión artística y oral.
- Generar intercambios culturales con instituciones municipales y estatales.
- Generar acciones de participación cultural de toda la población para mejorar la integración humana.
- Difusión de actividades culturales y recreativas a través de las redes sociales del municipio.
- Promover la cultura regional a través de festivales de temporadas, coadyuvando al desarrollo económico.
- Llevar talleres culturales y artísticos a barrios y comunidades.

Estrategia 3.2. Desarrollo del talento artístico local.

Acciones:

- Realizar un censo del talento artístico de la localidad.
- Promover a los artistas locales en los medios de difusión y redes sociales.
- Habilitar los espacios existentes y generar nuevos espacios para la promoción del arte y la cultura.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Objetivo 4. Impulsar la salud mental y física de las niñas, niños y jóvenes por medio de la práctica del deporte y actividades extracurriculares.

Estrategia 4.1. Fomentar el deporte, la cultura y la recreación sana.

Acciones:

- Hacer cultura de la práctica del deporte
- Llevar actividades deportivas a barrios y comunidades.
- Realizar un diagnóstico que permita identificar las principales necesidades de la población en materia deportiva, cultural y recreativa.
- Promover a través de la escuela, comunidad y asociaciones la participación de los jóvenes en la práctica de actividades deportivas.
- Habilitar y crear nuevos espacios deportivos y culturales.
- Patrocinar equipos deportivos y artistas locales en eventos municipales, estatales nacionales e internacionales.
- Promover programas deportivos y culturales que incluyan la participación de personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

Objetivo 5. Integrar en la sociedad a las personas de la tercera edad para mejorar su calidad de vida

Estrategia 5.1. Promover programas de atención al adulto mayor.

Acciones:

- Generar estadísticas relacionadas con la situación social, económica y de salud de los adultos mayores.
- Establecer programas de servicios médicos y de salud preventiva para el adulto mayor.
- Fomentar actividades deportivas, culturales

y recreativas para las personas de la tercera edad.

- Promover y gestionar el apoyo económico del gobierno para adultos de la tercera edad.
- Promover espacios laborales para adultos mayores que estén en condiciones de trabajar y así puedan obtener un ingreso económico y usar su tiempo productivamente.

Objetivo 6. Igualdad de género.

Estrategia 6.1. Promover el respeto a los derechos internacionales de la mujer y la integración hacia la comunidad.

Acciones:

- Crear la oficina de atención a la mujer en situaciones de vulnerabilidad.
- Crear los protocolos, políticas y procedimientos para la operación de la oficina de atención a la mujer.
- Vincular a la mujer en estado de vulnerabilidad con las organizaciones gubernamentales correspondientes.
- Organizar programas de capacitación para la mujer en aspectos de relevancia como: Los Derechos de la Mujer, Valores, Igualdad de Género, Salud Sexual y Reproductiva y Embarazo Adolescente.
- Promover la perspectiva de género en la operación de los programas municipales.
- Fomentar la denuncia en el caso de mujeres maltratadas o violencia familiar.
- Generar empleo para las mujeres en igualdad de oportunidades.
- Atender los casos de violencia contra las mujeres.
- Generar estadísticas de casos de violencia de género y dar seguimiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Objetivo 7. Aumentar el nivel de vida de las familias.

Estrategia 7.1. Apoyo a las familias más desprotegidas.

Acciones:

- Apoyar a las madres solteras para cuotas escolares y transporte.
- Desarrollar el Programa Construyendo con Cemento y láminas para el mejoramiento de las viviendas.
- Crear cooperativas para el desarrollo de artesanía y productos regionales para fortalecer el ingreso económico de la familia.
- Hacer un catálogo de servicios y beneficios que ofrece la institución, con la finalidad de sensibilizar al sector empresarial y comercial, a efecto de que se comprometan a participar en ellos.
- Fomentar los programas que emanen de los tres gobiernos para integrar a personas con discapacidad en el sector educativo, laboral, deportivo y cultural.
- Promover acuerdos o convenios con las diferentes asociaciones civiles que brindan asistencia social con la finalidad de hacer más eficiente la entrega de ayudas a los grupos marginados.
- Respaldar a las familias con apoyo económico para subsanar una necesidad inmediata.

Estrategia 7.2. Orientar a las familias sobre la existencia de programas estatales y federales.

Acciones:

- Informar de la existencia de los programas existentes para mejorar la calidad de vida de las familias.

- Orientar a las familias de escasos recursos para que se inscriban en los programas estatales y federales.
- Realizar estadísticas sobre la cantidad de familias beneficiadas con estos programas estatales y federales.



EJE RECTOR 2

ECONOMÍA
SUSTENTABLE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

EJE RECTOR 2: ECONOMÍA SUSTENTABLE

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La ciudad de Aldama es una población de 24 761 ciudadanos, según los datos del INEGI del 2015 y cuenta con un territorio de 9,836 km².

ECONOMÍA

Siendo parte importante el desarrollo de las empresas lograr un modelo de calidad y con los factores económicos que influyen en las operaciones comerciales, supeditadas siempre a las políticas económicas; esto se debe a que la economía se basa en la fórmula del crecimiento económico sustentable y apoyado en las tendencias globales como la fórmula de la innovación I+D+I (La Investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación) para mantener y desarrollar a las pequeñas, medianas y grandes empresas de la región; así como el impulso a la región para que más empresas se sumen al proyecto económico y así lograr un beneficio social con la creación de empleos, el beneficio turístico y centros de negocios, lo que se traduce definitivamente el beneficio económico para la región.

Las actividades que benefician a la región de Aldama son la ganadería, la agricultura, la minería, la elaboración de sillas de montar, creación de piñatas, artesanía, comercio y turismo.

Con más de 700 pymes en el municipio de Aldama, se identifica que el municipio cuenta con una importante derrama económica en el giro de la artesanía, comercio y turismo.

GANADERÍA

El pastizal prefiere los climas secos y semisecos templados y representa una transición entre los bosques de la sierra y los matorrales xerófilos del altiplano. Los grandes espacios de pastizales naturales se desarrollan en lugares llanos o en laderas poco inclinadas, en ellos se desarrolla un intenso pastoreo de ganado bovino, porcino, equino, caprino, ovino y cría de aves.

AGRICULTURA

Aunque el suelo es de un clima semiárido en el Municipio de Aldama, se desarrolla la actividad agrícola temporal y de riego en una escala menor; lo que se siembra es trigo, maíz, alfalfa, algodón, frijol y avena; dentro de la actividad de la fruticultura, puede destacarse las huertas el nogal, membrillo, así como el nopal. En algunas zonas del municipio son explotadas las plantas propias del desierto, como el sotol, agave, chile, dorgo, hortalizas, así como la apicultura.

PESCA Y MIEL DE ABEJA

La presa Luis L. León (Granero) sigue siendo un lugar donde la reproducción de especies como el bagre, la lobina y carpa es criada y comercializada por las cooperativas, sostén de las comunidades de Chorreras y El Granero. Así bien es reconocida la producción y comercialización de la miel de abeja que se genera en algunos puntos del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

TURISMO

Es bien identificado que el corredor del río Chuviscar ha alimentado el sentido de los centros recreativos y turísticos contando con 17 centros recreativos y turísticos que cuentan con balnearios y aguas termales, siendo un atractivo turístico para la población de la región. Además de contar con un zoológico con más de 15 años de trayectoria y que cuenta con más de 120 animales de diferentes especies.

También existe un atractivo por sus templos coloniales que se pueden visitar en diferentes comunidades del municipio como lo son Las iglesias de San Carlos Borromeo, que fue utilizado como presidio para resguardar a los pobladores de los ataques de los apaches, San Jerónimo y Santa Ana de Chinarras; las cuales datan del siglo XVIII. Además, el Santuario de Guadalupe, el Templo de San Diego de Alcalá y la Casa de la Cultura, todo esto que data del siglo XIX. Así como el monumento a los Mártires de Aldama, ubicado en la Cabecera Municipal.

GASTRONOMÍA

Otro de los aspectos turísticos consiste en al medio día salir de la ciudad y degustar de la variedad de platillos que se preparan en Aldama desde comida internacional, cortes, comida china, franquicias de comida y sus tradicionales puestos sobre la alameda. Así como la posibilidad de dar un paseo por la plaza principal o el corredor comercial y disfrutar de los diferentes productos de la región como carne seca, envasados, ate y paletas heladas.

MINERÍA

El Municipio es rico en la extracción de yeso, marmolina y arcilla sílice. Los principales centros mineros donde se extraen principalmente plomo, plata y oro son: Plomosas y Placer de Guadalupe. En Chorreras existe una mina en activo y se está extrayendo yeso y otros minerales en San Diego de Alcalá.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

PLAN ESTRATÉGICO GENERACIÓN DE EMPLEO Y MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo general: Desarrollar al sector productivo del Municipio, generar desarrollo y empleos.

Objetivo 1. Desarrollar proyectos agropecuarios en el Municipio.

Estrategia 1.1. Promover proyectos agropecuarios en el municipio.

Acciones:

- Entregar apoyos económicos para desarrollar proyectos agropecuarios en el municipio.
- Integrar a los productores del sector agropecuario a los apoyos de los programas estatales y federales.
- Realizar ferias expositivas de los productos que se obtienen en la región municipal.
- Legalizar los estados de propiedad de la tierra en las comunidades del municipio.
- Otorgar las constancias de productor que son requeridas por el Gobierno del Estado para identificar y apoyar a los productores de Aldama.
- Fomentar la capacitación sobre temas agropecuarios y técnicas de innovación para los productores de la región.
- Apoyo en la elaboración a proyectos que permitan el acceso a programas estatales y federales.

Objetivo 2. Desarrollar el sector productivo como un destino de inversión.

Estrategia 2.1 Integrar el municipio como destino de inversión nacional y extranjera.

Acciones:

- Difundir por los diferentes medios de comunicación las ventajas económicas y sociales del Municipio para la realización de inversiones nacionales y extranjeras en el municipio.
- Coordinar esfuerzos con la federación y el Estado para el aprovechamiento de las oportunidades de negocios y la atención de proyectos de inversión nacional y extranjera, con la intención de fomentar políticas públicas enfocadas a la generación de empleos.
- Desarrollar programas de intercambio profesional para la atracción de inversionistas.
- Generar estadísticas con información de empresas existentes, de los terrenos disponibles en el Municipio para la ubicación de nuevas empresas y los servicios con los que cuenta para integrar inversiones.
- Orientar a los productores de los diferentes programas con asignación de recursos con fondo estatal, nacional o internacional.
- Generar programas de capacitación de las actividades manufactureras locales.

Objetivo 3. Generar fuentes de empleos con beneficios de ley.

Estrategia 1.3 Desarrollar ofertas laborales acordes a las necesidades del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Acciones:

- Impulsar un programa de Desarrollo Económico para fomentar la actividad manufacturera local, que privilegie la capacitación de la mano de obra.
- Crear un Fondo de Desarrollo Económico para mejorar infraestructura y equipamiento de pymes del Municipio.
- Impulsar la creación de empresas promotoras del reciclaje, para incrementar el empleo y fomentar la cultura de reciclaje.
- Desarrollar talleres de capacitación y formación con el fin de generar autoempleo en sectores de la población.
- Integrar una bolsa de trabajo del municipio la cual pueda satisfacer las demandas laborales existentes.
- Promover ferias de empleo donde el sector productivo realice ofertas competitivas
- Aplicar a programas de Gobierno federal que coadyuven a la generación de capacitación a jóvenes sin empleo, en empresas locales.

Objetivo 4. Impulsar la actividad turística del municipio.

Estrategia 4.1 Impulsar al turismo

Acciones:

- Impulsar la infraestructura necesaria para desarrollar un destino turístico.
- Hacer un levantamiento de los lugares recreativos y culturales que puedan ser de interés para el turismo.
- Difundir en las redes sociales y otros medios los elementos, históricos, culturales y recreativos del Municipio.
- Promover los atractivos turísticos de Aldama en las oficinas de convenciones de las

principales ciudades de los Estados Unidos y oficinas de promoción turística en el país.

- Establecer un programa, coordinado con la Federación y el Estado, para la celebración de eventos con proyección nacional o internacional, tales como ferias regionales.
- Impulsar la realización de competencias deportivas estatales y nacionales en Aldama a efecto de promover el turismo deportivo, tal es el caso de la pesca deportiva.
-

Objetivo 6. Apoyar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Estrategia 6.1. Promover los apoyos gubernamentales a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Acciones:

- Desarrollar incubadoras de negocios que respalden las necesidades del sector productivo.
- Desarrollar programas de capacitación que permitan formar las competencias necesarias de las personas para desarrollar el sector productivo.
- Fomentar convenios de colaboración con universidades y centros de investigación que permitan dar soporte científico y técnico a las empresas.
- Asesorar al sector empresarial en temas del cumplimiento de leyes fiscales, de seguridad y salud del trabajo y ambientales.
- Gestionar créditos con mejores tasas de interés en apoyo al sector productivo.
- Fomentar un desarrollo económico con un enfoque regional en beneficio del sector productivo.

An aerial photograph of a city grid, showing various buildings and streets. A large teal rectangular overlay is centered on the image, containing white text. The text is arranged in three lines: 'EJE RECTOR 3' in a large, bold font, followed by 'DESARROLLO TERRITORIAL Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE' in a smaller, all-caps font.

EJE RECTOR 3

DESARROLLO
TERRITORIAL
Y CONSTRUCCIÓN
SOSTENIBLE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

EJE RECTOR 3: DESARROLLO TERRITORIAL Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los programas de gobierno y las acciones nos dan como soporte para mantener e impulsar el desarrollo territorial sustentable y todo esto para contribuir al crecimiento económico del municipio, las comunicaciones y la legalidad de los espacios y el cuidado del medio ambiente.

El proceso de construcción social es el resultado de las políticas públicas aplicadas a la planeación y desarrollo que integra todo tipo de espacios dentro del municipio.

Sustentabilidad sistémica, Gobernanza, Cohesión social, Ordenamiento territorial, Resiliencia al cambio climático, Equilibrio rural-urbano, Producción agrícola, Emprendimiento rurales, Innovación rural.

Es importante un replanteamiento del sistema de movilidad para las familias más pobres, es decir la mayoría, que desaprovechan gran cantidad de tiempo productivo y/o recursos en desplazarse al trabajo, a la escuela o a los centros de abasto y recreación. A la par, los bajos niveles de cobertura de infraestructura y servicios de las zonas periféricas los enfrenta ante un modelo de ciudad que produce bajos niveles de satisfacción. Esto afecta a la ciudad en su totalidad al existir un modelo urbano desigual y poco equitativo de muy baja rentabilidad social.

El costo social que este desequilibrado modelo impone a la ciudad se manifiesta principalmente en los problemas de tiempo de viaje, la contaminación ambiental, la pérdida de competitividad, los bajos niveles de cobertura de servicios, la inseguridad y la débil identidad urbana.

La creación de espacio público de calidad tiene profundo impacto en la vida de una comunidad y está comprobado que trae aparejado la instalación de nuevos negocios que le dan prioridad a la cercanía con los mismos. Es necesaria la creación de un modelo de ciudad que reconozca las desigualdades que crea la economía de mercado, pero que aspire a la equidad al menos en torno al espacio público.

Crear, rescatar, cuidar y mantener espacio público es fundamental para la ciudad. El hecho de que existen espacios residuales y otros sin consolidar es un potencial importante que para ser aprovechado requiere la introducción de soluciones nuevas para la planificación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

PLAN ESTRATÉGICO DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES

Objetivo general: Construir infraestructura, mejorar el entorno urbano y cuidar el medio ambiente.

Objetivo 1. Desarrollo de planes de infraestructura y sus interacciones con la comunidad.

Estrategia 1.1. Realizar un trazado sustentable de la mancha urbana.

Acciones:

- Generar un Plan de Desarrollo Urbano, acorde a la realidad del municipio, que permita el aprovechamiento ordenado del terreno ejidal, ubicado principalmente en la colindancia con el Municipio de Chihuahua
- Actualizar los reglamentos de construcciones, aseo urbano y servicios municipales en concordancia con lineamientos estatales y federales, especialmente en fraccionamientos campestres.
- Conformar el Consejo de Planeación Urbana
- Realizar un censo de las vialidades, trazado de calles y lotes, así como identificar los asentamientos irregulares.
- Identificar los aspectos legales que apoyen el trazado sustentable.
- Hacer reuniones con los dueños de predios irregulares para dar a conocer la situación legal del predio.
- Asesorar en los trámites legales correspondientes.

Estrategia 1.2. Planeación de las vialidades a

construir y mantener las vialidades existentes.

Acciones:

- Diagnosticar las condiciones de las vialidades existentes.
- Realizar los proyectos de pavimentación y repavimentación para integrarlo al programa correspondiente, a fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes.
- Gestionar los recursos de construcción de obras de los proyectos realizados.
- Operar un programa de acondicionamiento de los caminos de las comunidades rurales.

Estrategia 1.3. Generar los proyectos de construcción sustentable para el municipio

Acciones:

- Realizar un censo y diagnóstico de los edificios coloniales, plazas, camellones y áreas representativas para el Municipio.
- Hacer un plan de trabajo para dar mantenimiento a los edificios coloniales, plazas, camellones y áreas representativas del municipio tomando en cuenta materiales sustentables.
- Realizar la construcción de nuevos edificios de acuerdo a los proyectos de crecimiento y mejora de la región tomando en cuenta los aspectos de empleabilidad local, elementos de construcción sustentable y los principios de anticorrupción.
- Mejorar los espacios públicos a través de bancas, juegos infantiles o aparatos deportivos, de acuerdo a la necesidad de la población y cuidando los edificios históricos.
- Realizar y gestionar proyectos de infraestructura hidráulica para hacer llegar

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

agua potable a los lugares que requiera la comunidad.

- Definir los límites del centro histórico, con base en documentación archivada.
- Realizar y gestionar proyectos con impacto social como hospitales, escuelas y casetas de vigilancia que el Municipio requiera.
- Gestionar recursos para mantener los cauces, drenajes pluviales y sanitarios en una operación adecuada y en función del bienestar y cuidado de la población.
- Identificar la vivienda que se encuentra abandonada para proteger los intereses de los vecinos a través de la sanidad y la seguridad.
- Generar un programa de limpieza de terrenos abandonados con la participación de la comunidad.
- Apoyar en la construcción y remodelación de las instituciones educativas.

Objetivo 2. Garantizar una movilidad eficiente.

Estrategia 2.1. Mejorar el desarrollo territorial del municipio

Acciones:

- Diagnosticar el estado de las calles, caminos y brechas del municipio.
- Generar un plan de ordenamiento Territorial tomando en cuenta los reglamentos, leyes y normas utilizadas.
- Identificar mediante un diagnóstico las reservas territoriales, uso de suelo y su tratamiento.
- Analizar y gestionar los espacios públicos para el uso de cajones de estacionamiento, áreas y rampas para discapacitados, pasos peatonales

para generar un proyecto de movilidad urbana.

- Gestionar y operar el proyecto de señalización y nomenclatura de las calles, con el apoyo del cronista de la ciudad.
- Promover un Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra para brindar certeza jurídica a las familias a través del reconocimiento de la propiedad de sus predios.
- Operar un programa de limpieza de obstáculos en las banquetas y señalamientos viales.

Objetivo 3. Activar las dependencias del municipio en base a los requerimientos y necesidades de la población.

Estrategia 3.1. Aldama Limpio.

Acciones:

- Operar el programa para un Aldama limpio, el cual contemplará la limpieza de banquetas y basura acumulada por parte de los vecinos.
- Ejecutar un programa de limpieza de drenajes para evitar los brotes de infección y protección en lluvias.
- Implementar un proyecto de mejora de los servicios en la recolección de residuos sólidos a través de la mejora en los camiones recolectores y los contenedores.
- Generar un programa de concientización y beneficios sobre el uso de programas de reciclaje.
- Extender el servicio de recolección de residuos sólidos en tres rutas: Falomir, Pueblito y Placer de Guadalupe; Ejido Emiliano Zapata, Mimbres, Jagüey y Rancho los Leones.
- Mantenimiento y limpieza de lotes Baldíos.

Estrategia 3.2. Servicios básicos en mejora continua

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Acciones:

- Establecer un mecanismo para identificar las necesidades reales de las comunidades rurales a través de seccionales y comisarios de policía, para conocer sus necesidades en materia de servicios públicos municipales.
- continuar con el programa de las luminarias y establecer un programa de cambio de lámparas a luz led, y la potencia adecuada.
- Ejecutar un programa de control de fugas en parques, andadores, jardines, tomas de agua y sistema de riego.
- Realizar una campaña para el cuidado de mascotas, esterilización, vacunación y limpieza de las mismas, con la finalidad de disminuir los índices de las mascotas callejeras y el sacrificio animal.
- Operar un Programa de Reforestación de Áreas Verdes, Parques y Jardines, en coordinación con el área de ecología.
- Brindar atención, limpieza y mantenimiento a los panteones municipales.
- Generar el sistema operativo a los panteones municipales.
- Generar un proyecto de rehabilitación del rastro municipal para sentar las bases para buscar una certificación TIF.

Objetivo 4. Desarrollo de la cultura del medio ambiente y su impacto en el municipio.

Estrategia 4.1 Diagnosticar los productos, servicios y procesos contaminantes en el municipio.

Acciones:

- Fortalecer la cultura del cuidado del medio ambiente entre la población del Municipio mediante campañas de comunicación.
- Generar las acciones que se utilizan para el

desarrollo de una comunidad sustentable través de la eliminación de vehículos en malas condiciones, terrenos baldíos descuidados, casas abandonadas.

- Conformar el Comité Municipal de Ecología para sumar esfuerzos y así obtener un mejor resultado en la tarea de incrementar la cultura ecológica.
- Establecer un programa mediante el cual se promuevan en el Municipio las ventajas del reúso y reciclaje de materiales, junto con su beneficio ambiental y económico.
- Promover la venta del boiler solar como medida para no contaminar en la época fría del Municipio



EJE RECTOR 4

PAZ Y
SEGURIDAD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

EJE RECTOR 4: PAZ Y SEGURIDAD

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La función principal de los gobiernos es generar políticas públicas enfocadas a lograr resultados que beneficien la seguridad, el desarrollo social y la legalidad.

El respeto a los derechos humanos y sus garantías consagradas en la Constitución es indispensable, pues la promoción de la justicia y el estado de derecho proporcionan condiciones de paz, seguridad, progreso, y desarrollo social y económico.

Para enfrentar la alarmante problemática de seguridad pública en Chihuahua y erradicar situaciones que implican un alto costo social y limitan la capacidad de desarrollo, por medio del combate a la inseguridad y criminalidad a través de la procuración de justicia y el respeto de los derechos humanos.

El estado de derecho debe ser una forma de apoyo solidario al desarrollo social: es menester que trascienda a la legalidad formal a través de justicia expedita y seguridad pública y jurídica en un contexto democrático integral.

La falta de seguridad genera un alto costo social y humano, ya que atenta contra la tranquilidad de los ciudadanos y es uno de los principales problemas a nivel país y estado, por tanto, afecta directamente al municipio de Aldama.

Con el objetivo de ayudar en el proceso de toma de decisiones del municipio, se debe generar información que pueda ser de utilidad para direccionar las acciones en materia de seguridad ciudadana en el periodo presidencial 2018-2021, teniendo en cuenta los resultados más importantes.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

PLAN ESTRATÉGICO PAZ SOCIAL Y SEGURIDAD PARA TODOS

Objetivo general: Originar a los habitantes un entorno seguro de paz, sin impunidad y con justicia social.

Objetivo 1. Disminución de las actividades delictivas.

Estrategia 1.1. Aumento de la seguridad pública.

Acciones:

- La dependencia de gobierno municipal encargada de este objetivo, deberá construir y mostrar estadísticas mensuales de este importante indicador y publicarlas en la web del Municipio.
- Crear y operar el Sistema Municipal de Seguridad Ciudadana de Aldama como un mecanismo para fortalecer la prevención del delito con una mayor participación ciudadana, incentivando siempre el uso de nuevas tecnologías relacionadas a la seguridad pública.
- Operar activamente con los programas en coordinación con las instalaciones de seguridad pública estatales y federales, mediante la plataforma de información y mesas de seguridad.
- Crear un Gabinete Estratégico que respalde las acciones de los cuerpos de seguridad, con un enfoque técnico basado en los indicadores sobre incidencia delictiva.
- Difundir los reglamentos de policía y buen Gobierno con la finalidad de que los ciudadanos conozcan las violaciones al reglamento y las eviten.
- Instalar el Programa de Denuncia Ciudadana

con protección para el denunciante y así disminuir la incidencia delictiva en el Municipio.

- Fortalecer los canales de información de los presidentes seccionales y comisarios de policía sobre el acontecer de sus localidades.
- Otorgar incentivos a los policías que hayan realizado una acción destacada en el cumplimiento de su deber.
- Operar un sistema formal para la evaluación permanente del desempeño de los elementos de los cuerpos de seguridad, tanto pública como vial.

Estrategia 1.2 Gestionar programas para la prevención del delito.

Acciones:

- Obtener becas de estudio para menores de escasos recursos que se encuentren en situación de riesgo.
- Realizar operativos preventivos en bares, cantinas y centros recreativos del Municipio.
- Ofrecer becas deportivas para víctimas especiales de algún acto delictivo, con el apoyo de organismos sociales y las propias dependencias municipales.
- Realizar programas donde se proporcionen apoyos a niños de escasos recursos, que han sido detectados en familias con problemas familiares o violencia.
- Ofrecer apoyo psicológico de manera gratuita a las personas que lo requieran a través de la coordinación de salud e instituciones municipales con la competencia en el tema.
- Brindar atención y capacitación a los jóvenes con antecedentes delictivos que no estudian ni trabajan en temas relacionados las actividades económicas de la región, con

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

el objetivo de alejarlos de los círculos de violencia.

- Operar programas de educación preventiva para disminuir el uso de drogas y la violencia en las calles y en las familias.

Objetivo 2. Desarrollar la calidad en el servicio que prestan los cuerpos de seguridad pública y vial.

Estrategia 2.1. Certificar la competencia de los cuerpos de seguridad pública y vial.

Acciones:

- Operar un programa permanente de capacitación para los integrantes de los cuerpos de seguridad y vialidad, con la finalidad de certificar sus competencias.
- Implementar el uso de políticas, procedimientos y responsabilidades de cada uno de los integrantes de los cuerpos de seguridad y vialidad.
- Diseñar e implementar protocolos de acción para las diferentes situaciones que se presentan a los elementos operativos de los cuerpos de seguridad y vialidad.
- Uso de las mejores prácticas policiales que se realizan en diferentes partes del Estado, del país y del mundo, para generar con ello aprendizajes productivos.
- Ofrecer un curso básico de formación inicial para el policía preventivo municipal antes de iniciar sus labores.
- Certificar a los cuerpos policíacos en la detención de pequeños infractores con apego a la ley.

Objetivo3. Brindar seguridad a los conductores y peatones.

Estrategia 3.1. Incrementar la seguridad vial.

Acciones:

- La dependencia de gobierno municipal encargada de este objetivo, deberá construir y mostrar estadísticas mensuales de este importante indicador y publicarlas en la web del Municipio.
- Aumentar los operativos de tránsito en las zonas escolares con el objetivo de proteger a los estudiantes y sus familias.
- Implementar programas que permitan promover la cultura vial para conductores y peatones.
- Crear el Programa: "Movilidad sin Riesgos" para generar actividades específicas de control y prevención de accidentes de tránsito, así como disminuir consumo de alcohol y el uso de celulares cuando se conduce un automóvil.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Objetivo 4. Garantizar la seguridad ciudadana haciendo eficiente del cuerpo de protección civil.

Estrategia 4.1. Fortalecer el servicio de protección civil.

Acciones:

- Incrementar el número de elementos en servicio para protección civil.
- Brindar más y mejor equipamiento para los cuerpos de protección civil, a fin facilitar el desempeño de su trabajo y mejorar sus resultados.
- Capacitar permanentemente al personal de protección civil para mejorar el desempeño de su función y proteger su integridad física.
- Realizar o actualizar el Atlas de Riesgos del Municipio para poder llevar a cabo medidas preventivas.
- Llevar a cabo simulacros de las diferentes situaciones de peligro en todas las instituciones públicas y privadas del municipio.

Objetivo 5. Establecer los comités vecinales para velar por la seguridad en las colonias.

Estrategia 5.1. Establecer a nivel Colonia el comité vecinal de seguridad.

Acciones:

- La dependencia de gobierno municipal encargada de este objetivo, deberá construir y mostrar estadísticas mensuales de este importante indicador y publicarlas en la web del Municipio.
- Crear los comités vecinales de seguridad

para que respalden las tareas de seguridad desde el ámbito preventivo.

- Fomentar la participación de la ciudadanía para que brinden información de seguridad en cada comunidad.
- Fomentar en los ciudadanos acciones de denuncias ante los delitos, con la finalidad de apoyar las acciones de la policía.
- Incorporar el comité vecinal en la integración del Gabinete de Seguridad del Municipio.

Objetivo 6. Los funcionarios encargados de la vialidad y seguridad estarán regidos por las leyes y el buen servicio.

Estrategia 6.1. Los elementos de seguridad pública y vial se apegarán estrictamente al cumplimiento de las leyes, protocolos, políticas públicas y normas de convivencia social.

Acciones:

- Implementar evaluaciones permanentes en los procesos operativos de los cuerpos de seguridad y vialidad, a efecto de impulsar la honestidad en el servicio.
- Atender las quejas o denuncias ciudadanas sobre conductas deshonestas o inadecuadas de los elementos de los cuerpos de seguridad.
- Sancionar a quien tenga responsabilidad en un ilícito que haya sido demostrado.
- Hacer del conocimiento de los servidores públicos de los cuerpos de seguridad y vialidad la información relativa a las conductas deshonestas que serán sancionadas.

Objetivo 7. Reconocer moralmente a los

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

integrantes de los cuerpos de seguridad, vialidad y protección civil y sus familiares.

Estrategia 7.1. Hacer reconocimientos sociales a familiares de policías, tránsitos y miembros de protección civil.

Acciones:

- La dependencia de gobierno municipal encargada de este objetivo, deberá construir y mostrar estadísticas mensuales de este importante indicador y publicarlas en la web del Municipio.
- Establecer un compromiso con DIF Municipal, a efecto de que las familias de los policías, tránsitos y miembros de protección civil, tengan acceso a los beneficios de sus diferentes programas.
- Establecer un programa de apoyo permanente a las familias de los policías, tránsitos y miembros de protección civil, a través de las áreas de desarrollo humano y social del Municipio.
- Realizar reconocimientos públicos a policías, tránsitos y miembros de protección civil por realizar acciones honestas y de alto valor cívico.

EJE RECTOR 5

GOBIERNO
CONFIABLE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

EJE RECTOR 4: GOBIERNO CONFIABLE

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Como parte de un nuevo modelo de gobierno, la administración pública estatal se compromete a constituir un ambiente democrático, ciudadanizado, transparente y sujeto a la rendición de cuentas. Las y los ciudadanos deben ser la fuente y el objetivo de las políticas públicas.

Como consecuencia, se implementarán estrategias y acciones administrativas que garanticen que la información más relevante de este Gobierno esté a disposición de los ciudadanos de forma transparente, accesible y confiable. La comunicación entre la sociedad y el Gobierno propician el contacto permanente y el libre acceso a la información.

La estructura administrativa del municipio, está posicionada en su cabecera Municipal, Aldama, donde residen los poderes del Ayuntamiento quien rige y administra la totalidad del espacio y recursos del Municipio.

El gobierno municipal tiene a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: panteones, rastros, calles, parques y jardines, entre otros.

En general la administración y gestión del desarrollo urbano se radica legalmente en la administración Municipal. Sin embargo, el

Municipio recibe apoyos ocasionales por el Estado y la Federación sobre todo en el aspecto de planeación.

El Gobierno Municipal, está llamado a ser no sólo eficiente en la operación de ciertas funciones o servicios a la comunidad, sino que también, tiene que contribuir al desarrollo mediante esfuerzos especiales de inversión, mediatización, evaluación y presentación de proyectos e información. Ello hace imperiosa la necesidad del desarrollo y consolidación de los Gobiernos locales en nuestro país; esto, con el objeto de ser más eficientes en la captación, inversión y gasto de los recursos comprometidos en el desarrollo urbano.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

PLAN ESTRATÉGICO GOBIERNO EFICIENTE Y DE RESULTADOS

Objetivo general: Desarrollar un Gobierno transparente, en contra de la corrupción, eficiente y de resultados.

Objetivo 1. Establecer un gobierno socialmente responsable y transparente en beneficio de la ciudadanía.

Estrategia 1.1. Implementar acciones eficientes desde la secretaria de ayuntamiento.

Acciones:

- Implementar programas de formación para los funcionarios y miembros de Cabildo en función de las necesidades de la administración pública.
- Apoyar las iniciativas de los regidores que impulsan el beneficio de la ciudadanía.
- Observar el cumplimiento de la normativa vigente a los establecimientos comerciales, ya sean fijos, semifijos, ambulantes o mercados rodantes.
- Observar el cumplimiento a la normativa vigente a los negocios con venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- Inventariar el patrimonio municipal, así como la actualización del padrón de bienes inmuebles del Municipio.
- Respetar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Publicar en la página del municipio el directorio de las dependencias municipales y sus titulares para facilitar el acceso a los diferentes servicios.
- Capacitar al personal para desarrollar las

competencias necesarias y generar una evaluación al desempeño.

- Generar un archivo apegado a los requerimientos de la ley de archivo.

Estrategia 1.2. Implementar reglamentos de las funciones administrativas

Acciones:

- Hacer un inventario general de los reglamentos municipales existentes, revisando su vigencia y correcta aplicación.
- Difundir, entre los servidores públicos, los reglamentos existentes en el Municipio para lograr una absoluta observancia de ellos en las acciones administrativas.
- Establecer una coordinación permanente con las áreas operativas, a efecto de identificar las necesidades de regulación normativa y darles solución mediante la expedición, revisión o actualización de reglamentos.
- Promover, a través de la generación de los reglamentos correspondientes, una cultura de la legalidad en las acciones del Ayuntamiento.
- Elaborar o reformar, según sea el caso, el Reglamento Interior Municipal.
- Elaborar el Reglamento de Transparencia del Municipio

Objetivo 2. Validar las funciones públicas de los trabajadores al servicio del municipio.

Estrategia 2.1. Afianzar las funciones de la Contraloría.

Acciones:

- Hacer llegar información a los servidores

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

públicos municipales sobre responsabilidades y obligaciones, para promover el apego absoluto a la normativa municipal.

- Implementar el uso de un buzón de sugerencias.
- Garantizar en los procesos de adquisiciones, absoluta transparencia y honestidad, a efecto de obtener mejores precios, servicio y calidad.
- Atender y solventar, mediante las dependencias correspondientes las observaciones que pudieran existir, derivadas de auditorías estatales o federales.
- Asesorar a los comités de compras, adquisiciones y obra pública en lo referente a propuestas, licitaciones, condiciones legales y negociaciones.
- Generar o actualizar los manuales de organización y procedimientos por dependencia.
- Realizar auditorías de gestión, desempeño y administrativas en las direcciones y organismos descentralizados.
- Realizar auditorías preventivas en las diferentes dependencias, con particular énfasis en obras públicas y respaldarles para que se resuelvan las posibles anomalías.

Objetivo 3. Establecer la aplicación eficiente de las finanzas públicas del municipio.

Estrategia 3.1. Aplicar el gasto público con transparencia y en beneficio de la ciudadanía.

Acciones:

- Fortalecer la eficiencia en la recaudación de los ingresos del Municipio.
- Mantener actualizados los sistemas y

servicios catastrales.

- Lograr la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) en las direcciones, coordinaciones y organismos descentralizados del Municipio de Aldama.
- Implementar criterios de racionalidad y de eficiencia en el ejercicio del gasto público.
- Lograr la aplicación total del proceso de armonización que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las direcciones, coordinaciones y organismos descentralizados del Municipio de Aldama.
- Aplicar la normativa en el manejo y ejercicio de los recursos públicos
- Garantizar efectividad y veracidad en la información financiera.
- Promover la transparencia del origen y destino de los recursos públicos.

Objetivo 4. Implementar sistemas de calidad eficientes para la administración de los recursos

Estrategia 4.1. Mejorar las áreas de administración del municipio.

Acciones:

- Garantizar que el personal que sea contratado en la administración municipal cumpla con los perfiles para el puesto y las funciones asignadas.
- Modernizar los recursos informáticos en las diferentes dependencias para brindar mejor atención al ciudadano.
- Brindar cursos de capacitación y actualización al personal que desarrolla los procesos críticos del Municipio.
- Garantizar el otorgamiento de servicios de salud a los trabajadores.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

- Crear los códigos de ética y de conducta en las diferentes dependencias municipales y organismos descentralizados.
- Otorgar reconocimientos a los servidores públicos por méritos obtenidos en su desempeño.

Objetivo 5. Transparentar resultados estadísticos del municipio.

Estrategia:5.1 Obtener datos estadísticos sobre la población, vivienda y servicios de la población.

Acciones:

- Actualizar informaciones estadísticas de la población de Aldama.
- Actualizar informaciones estadísticas de la vivienda en Aldama.
- Actualizar informaciones estadísticas del desarrollo económico.
- Actualizar informaciones estadísticas del desarrollo de la infraestructura.
- Actualizar informaciones estadísticas sobre la seguridad.
- Actualizar información estadística sobre educación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

IX. EVALUACIÓN Y MONITOREO

La evaluación es un punto clave en el desarrollo de cualquier proyecto, y tiene repercusión directa en el trabajo y la evolución de la organización.

Evaluar nos lleva, en consecuencia, a mejorar y progresar; y además, es un ejercicio de responsabilidad social y política, especialmente si las actividades llevadas a cabo se financian con fondos públicos.

La evaluación debe ser práctica y ha de recoger toda la información pertinente. Si hablamos del Plan municipal de desarrollo 2018-2021, el cual está basado en 5 ejes estratégicos, con sus objetivos, estrategias y líneas de acción; debemos tener en cuenta que, usando una metodología de Marco Lógico, habrá que evaluar los siguientes puntos:

- Grado de eficacia y eficiencia.
- Idoneidad, es decir, si nuestro proyecto se adecua a la realidad y a los objetivos.
- Cómo es el proceso de toma de decisiones.
- Análisis prospectivo de cómo deberían de ser las futuras actuaciones.

A través del Monitoreo sistemático se recolectan, analizan y utilizan indicadores estratégicos y de gestión, información que medirá el cumplimiento de la administración y servirá para guiar las decisiones de la misma.

Para un seguimiento más eficiente de este plan se ha elaborado una matriz de seguimiento a nivel de estrategia, lo cual permitirá evaluar el cumplimiento de este plan en periodos de tiempos designados por la administración.

El resultado de las evaluaciones aplicadas a la Matriz de evaluación y monitoreo nos permitirá dar continuidad al ciclo de planeación estratégica, alcanzar las metas establecidas, y aplicar controles en las distintas áreas responsables para su correcta ejecución.

A continuación, anexamos el formato de la matriz, el desarrollo de la matriz para cada eje, estará a cargo de la dependencia asignada por el gobierno municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

ANEXO 1. FORMATO DE MATRIZ

EJE RECTOR (1)	OBJETIVOS (2)	ESTRATEGIAS (3)	LÍNEAS DE ACCIÓN (4)	META (5)	CUMPLIMIENTO (6)		ACCIONES CONCRETAS (7)	RESPONSABLE (8)
					SI	NO		

Instrucciones de llenado:

1. Eje rector: esta columna se llenará con el nombre del eje rector a trabajar, y se pondrá el nombre tal cual aparece en este PMD.
2. Objetivos: esta columna se llenará con todos los objetivos que integran el eje rector a trabajar, y se pondrá el nombre tal cual aparece en este PMD.
3. Estrategias: esta columna se llenará con las estrategias correspondiente a cada objetivo del eje rector a trabajar, y se escriben tal cual aparece en este PMD.
4. Líneas de Acción: esta columna se llenará con las acciones correspondientes a cada estrategia, y se escriben tal cual aparece en este PMD.
5. Meta: valor en por ciento o número, del cumplimiento deseable, establecido por parte de la dirección Municipal.
6. Marcar en SI cuando la meta ha sido cumplida, o en NO cuando no está cumplida.
7. Acciones concretas: se colocarán las acciones concretas que se realizaron para el cumplimiento de las líneas de acción: nombres de programas, instituciones, convenios entre otras.
8. Responsable: colocar nombre de la dependencia responsable del cumplimiento de la estrategia.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

ANEXO 2. EJEMPLO DE MATRIZ

EJE RECTOR	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	META (%)	CUMPLIMIENTO		ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLE
					SI	NO		
EJE RECTOR 1. DESARROLLO SOCIAL RESPONSABLE		Estrategia 1.1 -Fortalecer la educación.	1. Diseñar y operar acciones orientadas a evitar el rezago educativo en los estudiantes del Municipio.	100%				
			2. Elaborar un diagnóstico situacional de las escuelas del Municipio en sus diferentes niveles educativos, a efecto de respaldarles en la gestión de recursos y apoyos.	100%				
			3. Promover la participación de los padres de familia en beneficio de la educación de sus hijos y el mejoramiento de los planteles educativos.	100%				
			4. Fortalecer los valores cívicos y culturales en las comunidades educativas.	100%				
			5. Impulsar el hábito de la lectura, principalmente entre niños y jóvenes.	100%				
			6. Promover la prestación del servicio de educación básica para los estudiantes de las comunidades rurales.	100%				
			7. Otorgar becas de educación y transporte público gratuito a los estudiantes.	100%				

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

ANEXO 2. EJEMPLO DE MATRIZ

EJE RECTOR	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	META (%)	CUMPLIMIENTO		ACCIONES CONCRETAS	RESPONSABLE
					SI	NO		
EJE RECTOR 1. DESARROLLO SOCIAL RESPONSABLE		Estrategia 1.2 -Brindar recursos a las familias más necesitadas.	1. Impulsar a la comunidad estudiantil a que logren becas de estudio.	100%				
			2. Otorgar becas de transporte público gratuito a los estudiantes y familias.	100%				
			3. Apoyo para uniformes escolares a los alumnos de escasos recursos.	100%				
		Estrategia 1.3 -Creación de la oficina de atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	1. Establecimiento de la estructura organizacional de la oficina.	100%				
			2. Crear los protocolos, políticas y procedimientos de la oficina.	100%				
			3. Vinculación con otras dependencias de los tres gobiernos.	100%				

SIN TEXTO

SIN TEXTO